



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 800.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

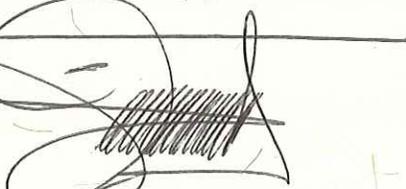
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, del 17 al 28 de diciembre de 2018, al señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 17 de diciembre del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes y tratándose del día 28 de diciembre del mismo año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse del país a fin de atender asuntos de índole personal.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** San Salvador, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,  
Encargada del Despacho.